

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31723 VALENCIA

D./Dña. José Víctor Sanz Gordón, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 320/2019 habiéndose dictado en fecha 16 de mayo de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Beauty Coaching Duran, S.L. con CIF. B98846652, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 16 de mayo de 2019.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190041483-1